

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 531/16

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

E D I C T O

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila de 19 de enero de 2016 nº 11, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2016 de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se ha acordado la aprobación definitiva del mismo y se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CAP. INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.....	58.850'00
2 Impuestos Indirectos.....	1.000'00
3 Tasas y Otros Ingresos.....	37.450'00
4 Transferencias Corrientes.....	29.660'00
5 Ingresos Patrimoniales.....	8.100'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.....	0'00
7 Transferencias de Capital.....	0'00
8 Activos Financieros.....	0'00
9 Pasivos Financieros.....	0'00
TOTAL INGRESOS	135.060'00
CAP. GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.....	23.200'00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	53.810'00
3 Gastos Financieros.....	900'00
4 Transferencias Corrientes.....	27.450'00
5 Fondo de Contingencias.....	500'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.....	20.400'00
7 Transferencias de Capital.....	0'00

8	Activos Financieros.....	0'00
9	Pasivos Financieros.....	8.800'00
	TOTAL GASTOS	135.060'00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2016.

Personal funcionario: ninguno.

Personal laboral: Administrativo. Situación: vacante.

Limpiadora. Situación : vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En San Miguel de Serrezuela a de 24 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gómez Cornejo*.